

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

“Personal de Base SEMUJERES”, “Personal Eventual SEMUJERES”, “Nómina Personal Eventual SEMUJERES”

I. La denominación del responsable.

Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

II. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento:

Integrar en un expediente de cada persona servidora pública en su modalidad eventual y de base de la Secretaría de las Mujeres con la documentación personal laboral, de conformidad a la normatividad aplicable para la contratación y el pago de sueldos, salarios y asimilados, debiendo contar con datos para identificación y localización para fines laborales, administrativos y jurídicos, para la conformación, administración y mantenimiento de la documentación de las comisiones, registro de salidas, goce de vacaciones, incidencias desde el ingreso hasta la baja, en los expedientes de las personas servidoras públicas de base y eventual con datos resguardados en el área de nómina

Finalidades secundarias:

Proporcionar de forma interna los datos personales previa expresa solicitud por parte de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la “Secretaría” para la atención de asuntos contenciosos, judiciales o laborales; así como al Órgano Interno de Control para efectos de control interno, auditoría, responsabilidades administrativas, de las personas servidoras públicas de base y eventual.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

Los datos personales proporcionados se consideran información confidencial; salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 25 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna.

De lo anterior, se considera como transferencia a la comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la o él titular, responsable o encargado, de conformidad con lo establecido el término en la fracción XLVIII del artículo 4º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Por tanto, eventualmente se llevarán a cabo transferencias de forma quincenal, a fin de hacer exigibles las responsabilidades a su cargo tratándose de personas servidoras públicas.

Se comunica que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a la persona titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Las implicaciones de otorgar el consentimiento expreso.

Eventualmente se llevarán a cabo transferencias de datos personales, tales como: Nombre completo y apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Particular, Edad, Sexo, número telefónico, fecha de nacimiento y nacionalidad, relacionadas con el pago a cuotas de Seguridad Social de forma quincenal ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como el timbrado de recibos de nómina ante el Servicio de Administración Tributaria a fin de hacer exigibles las responsabilidades a su cargo tratándose de personas servidoras públicas, así como los datos personales de quienes requieren una cuenta bancaria con motivo del alta del servidor público

Los datos personales recabados por esta Secretaría no son objeto de transferencias. No se consideran transferencias las efectuadas entre áreas o unidades Administrativas adscritas al mismo Sujeto Obligado en el ejercicio de sus atribuciones, lo anterior con fundamento en el artículo 62 párrafo cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

No obstante, se le hace de conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, fiscalización y eventualmente fincamiento de responsabilidades y atención a asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral entre personas servidoras públicas y la Secretaría de las Mujeres.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se consideran transferencias las comunicaciones de datos entre áreas administrativas adscritas a esta Secretaría en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y la secretaria.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

IV. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, puedan manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la persona titular, manifiesten su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio de que puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

De los Derechos ARCO, revocación y limitación del uso de los datos personales.

El titular podrá ejercer en los términos previstos por la Ley de Protección su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, (Derechos ARCO) cuyos derechos son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro.

La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

En razón de que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración cuenta con atribución legal para el tratamiento de los datos personales y no se requiere el consentimiento del titular.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría, es la instancia facultada para dar trámite a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, la cual se encuentra ubicada en Avenida Miguel Hidalgo Poniente, número 1031, Colonia Barrio San Bernardino, Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50080, con horario de atención de 09:00 a 18:00 horas cuya titular es la Doctora Alicia Trejo Patiño.

Asimismo, a elección del titular de los datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO, se puede realizar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección [plataformadetransparencia.org.mx](https://www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien, en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>